



**OFICIO No. 0195-0017-DNA2-2023**

**Sección:** DNA 2 - Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales

**Asunto:** Requerimiento de Información

Quito, 2 de octubre de 2023

Magister

Edison Fernando Imbaquingo Quiroz

Analista de Talento Humano 3

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales-DNA2 se encuentra realizando el examen especial a los subsistemas del talento humano, desarrollo institucional; y, a las remuneraciones en planta central, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la orden de trabajo 0017-DNA2-2023 de 4 de julio de 2023, modificada mediante memorando 0648-DNA2-2023 de 3 de agosto de mismo año.

Mediante oficio 0040-0017-DNA2-2023 e insistencia 0154-0017-DNA2-2023 de 25 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente, se solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, entre otros puntos, un reporte certificado de las liquidaciones de haberes de los ex servidores, en el período sujeto de examen; en respuesta, mediante oficio MIES-CGAF-2023-0187-O de 6 de septiembre del mismo año, remitió una matriz en Excel con la información requerida.

De la revisión efectuada a la matriz referida en el párrafo anterior, se identificaron 202 ex servidores que al 2023 no se encuentran liquidados en sus haberes; según el siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>Cantidad</b>
2018	27
2019	30
2020	39
2021	40
2022	66
<b>Total</b>	202

Con estos antecedentes y de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito a usted remitir de manera certificada y con codificación HASH:

- Adicionar a la base remitida por año, la fecha de desvinculación de cada servidor y/o trabajador.
- Adicionar a la base remitida por año, los valores calculados por liquidación de cada servidor y/o trabajador.
- Señale y documente la motivación por la cual no han sido liquidados los referidos servidores.
- Ruta crítica de las cuentas por pagar asignada para las liquidaciones de años anteriores.

En caso de no contar con la información solicitada a la fecha de este requerimiento, señalarlo documentadamente de forma expresa e informe también las motivaciones técnicas por los cuales no se ha procedido con los cálculos.

Agradeceré enviar su respuesta en medio físico y/o digital, a nuestra oficina ubicada en la Avenida Amaru Ñan, Quito 170146, Plataforma Gubernamental Sur, quinto piso, oficina 501, en la ciudad de Quito; y/o, a través del portal de la web institucional, ingresando a la opción SERVICIOS EN LÍNEA, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la Recepción de Documentos a través de la página web Institucional de la Contraloría General del Estado y/o, al correo electrónico institucional [fmzambrano@contraloria.gob.ec](mailto:fmzambrano@contraloria.gob.ec); en un plazo de 3 días.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los correos electrónicos [fmzambrano@contraloria.gob.ec](mailto:fmzambrano@contraloria.gob.ec) y/o [msuntaxi@contraloria.gob.ec](mailto:msuntaxi@contraloria.gob.ec) o, al número telefónico 0967701214.

Atentamente,

Fernando Zambrano  
**Jefe de Equipo**

Cc. Magíster Luis Sebastián Navas Vaca  
**Director de Administración de Talento Humano**

Licenciada Mercedes Jaqueline Vargas Muñoz  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Magíster Esteban Remigio Bernal Bernal  
**Ministro de Inclusión Económica y Social**